

ORD. 146/2009 - APROBACION CONTRATO DE LOCACION CON "SAN VICENTE DE PAUL".-

Publicado el 22 octubre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 192-E-2009 iniciado por Mensaje N° 137/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la autorización para firmar el Convenio de locación con la Sociedad de Beneficencia "San Vicente de Paúl;

QUE el Hospital Municipal necesita contar con el espacio físico que le brindan las instalaciones de la institución, dado que allí funcionan consultorios, oficinas y el predio donde se encuentra ubicada la estación de alimentación de energía eléctrica;

QUE los dictámenes de las distintas áreas intervinientes son favorables, no poniendo reparo alguno a la firma del Convenio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio de Locación a firmar con la Sociedad de Beneficencia "San Vicente de Paúl", obrante a fojas 12 a 13 del Expediente N° 4099-25.915/09 y 192-E-2009, para el arrendamiento del edificio que la institución posee sobre calle Bernardino

Esperanza y Lavalle, con destino al uso de oficinas, consultorios, garaje, cocheras y predio donde se encuentra ubicada la Estación de Alimentación de energía eléctrica.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio de Locación mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Octubre de 2009.-